



Resolución de Consejo Directivo 664 / 2026 - EXA -UNSa

EXP-EXA 8612/2015: Aceptar la presentación del Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables del Lic. Franco ZANEK y designar Jurado

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
25/09/2026

VISTO las presentaciones realizadas por el Lic. Franco ZANEK, mediante las cuales eleva el Informe de Avance 2023/2024 y el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, denominado "*Simulación de la demanda eléctrica y optimización del despacho de la misma para cubrir la demanda, utilizando energías renovables: Análisis para Salta Capital*", y

CONSIDERANDO

Que dos de los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento designada por RESCD-628/2023-EXA-UNSa (Dr. Javier BALLADINI y Dr. Luis Iván BOCCACCINI), emiten opinión favorable respecto del Informe de Avance presentado por el doctorando, aprobando el mismo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables (fs. 501) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 523/523 vta.), aconseja: a) Tener por aprobado el Informe de Avance 2023/2024, b) tener por cumplido el plan de cursos requerido por el Artículo 5° de la RESCD-628/2023-EXA-UNSa, c) aceptar el Trabajo de Tesis para su evaluación y d) designar el Jurado de Tesis.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 15° Sesión Ordinaria del 09/09/2026)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2023/2024, presentado oportunamente por el Lic. Franco ZANEK, D.N.I. N° 35.477.951, para la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables.

ARTÍCULO 2°: Tener por cumplido, por el Lic. Franco ZANEK, el Plan de Cursos establecido por el Artículo 5° de la RESCD-628/2023-EXA-UNSa.

ARTÍCULO 3°: Aceptar, a partir del 17/12/2025, la presentación del Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables del Lic. Franco ZANEK, denominado "*Simulación de la demanda eléctrica y optimización del despacho de la misma para cubrir la demanda, utilizando energías renovables: Análisis para Salta Capital*", para su evaluación y posterior defensa.

ARTÍCULO 4°: Designar el Jurado que evaluará el trabajo y la defensa de tesis del Lic. Franco ZANEK, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Luis Iván BOCCACCINI (UTN-Fac. Reg. San Rafael)

Dr. Rodrigo Javier DURÁN (UNSa)

Dr. Sergio Hernán ROCABADO MOREO (UNSa)

Suplentes:

Dr. Franco David HESSLING HERRERA (UNSa)

ARTÍCULO 5°: Dejar aclarado que las erogaciones de traslado y viáticos para los integrantes del Jurado de Tesis que corresponda, se cubrirán con los fondos especiales de posgrado, previstos por la RESCD-EXA N° 746/12.





Resolución de Consejo Directivo 664 / 2026 - EXA -UNSa

EXP-EXA 8612/2015: Aceptar la presentación del Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables del Lic. Franco ZANEK y designar Jurado

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
25/09/2026

ARTÍCULO 6°: Establecer que, si algún jurado no pudiera concurrir a esta Unidad Académica al acto de defensa, podrá constituirse por videoconferencia en el marco de la Res.CD-EXA N° 652/2018, ratificada por Res.CS N° 192/2020.

ARTÍCULO 7°: Notifíquese al Lic. Franco ZANEK, al Director de Tesis (Dr. Eduardo XAMENA), al Codirector de Tesis (Dr. Pablo Roberto DELICOMPAGNI), al Asesor de Tesis (Dr. Diego Alejandro RODRÍGUEZ), a los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento (Dr. Javier BALLADINI, Dra. Nilsa SARMIENTO BARBIERI y Dr. Luis Iván BOCCACCINI), al Jurado de tesis designado por la presente resolución. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, a la Comisión de Doctorado en Ciencias a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

mxs
aa




LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa